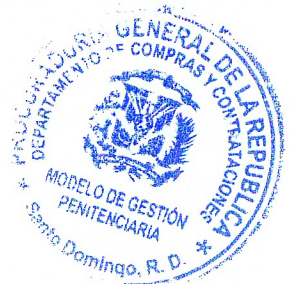




MODELO DE GESTION PENITENCIARIA
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
RNC: 430-185035

**ADQUISICION DE 31,416.00, BOTELLONES DE AGUA PARA LOS CENTROS DE
CORRECCIÓN Y REHABILITACION Y OFICINAS COORDINADORAS DEL MODELO DE
GESTION PENITENCIARIA**

MGP-DAF-CM-2022-0006





MODELO DE GESTION PENITENCIARIA
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
RNC: 430-185035

1.0 Objeto de la Compra.

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas para la “ADQUISICION DE 31,416.00, BOTELLONES DE AGUA PARA LOS CENTROS DE CORRECCIÓN Y REHABILITACION Y OFICINAS COORDINADORAS DEL MODELO DE GESTION PENITENCIARIA” atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes términos de referencias y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su Reglamento de Aplicación, el Derecho No.543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

1.01 Proceso de Selección

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compras Menores.

1.02 Disponibilidad y Retiro de los Términos de Referencia.

Los términos de referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras del Modelo de Gestión Penitenciaria, ubicada en la C/ Casimiro de Moya No. 104, Gazcue, en la ciudad de Santo Domingo, en horarios de 09:00 a.m. a 02:45 p.m.

Para mayor información contactar con el Departamento de Compras a los teléfonos 809-533-3522 Ext.1327,1325,2964 Y 2655.

1.03 Descripción del Suministro.

Los Oferentes/Oponentes deberán considerar en sus ofertas, la adquisición detalladas más abajo:

**SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN BOTELLONES DE
POLICARBONATO DE 5 GALONES**

Especificaciones Técnicas

El agua deberá tener los siguientes sistemas de tratamientos de purificación o similares:

- Osmosis
- Cloración en reposo
- Lámpara ultravioleta





MODELO DE GESTION PENITENCIARIA
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
RNC: 430-185035

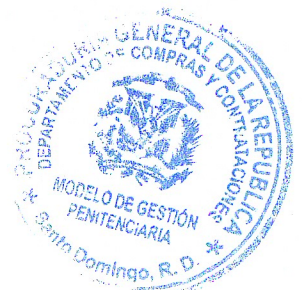
NOTA: el oferente deberá disponer de los anaqueles y botellones necesarios **sin ningún costo adicional (Prestados)** para el suministro en las instalaciones de los CCRs y Oficinas Coordinadoras del MGP.

1.04 Formas de Presentación

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compras Menor es el español, por lo tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

- a) Las ofertas se recibirán a través del portal transaccional o de manera física.
- b) Los oferentes deberán presentar su oferta firmada y sellada.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de noventa (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

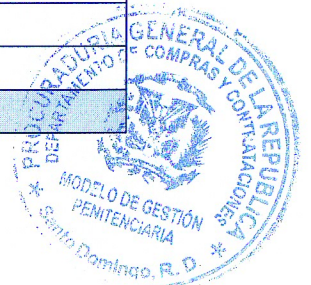




MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
 RNC: 430-185035

2.0 Plan de entrega

Tablilla de Suministro de Botellones Consumo de Agua				
No.	Centros	Despacho Semanal	Cantidad de anaqueles / 30 botellones	Frecuencia de despacho semanal
Centros Zona Sur				
1	CCR-2 Najayo Mujeres	280	6	2
2	CCR-17 Najayo Hombres	245	6	3
3	CCR-18 Sabana Toro	70	2	2
4	CCR-13 Bani Mujeres	70	3	1
	Sub Total Zona Sur	665		
Centro Zona Este y Metropolitana				
1	CCR-11 San Pedro de Macorís	665	10	3
2	CCR-9 Monte Plata	399	8	2
3	Complejo Haras Nacionales	140	3	2
4	CCR-21 Militares	56	2	1
5	Oficina de Gazcue	21	1	1
6	Oficina Los Rios	35	1	1
7	Centro San Luis	140	2	2
8	CAPLIP-II Ciudad Nueva	105	2	2
9	CCR- Elias Piña	140	1	1
	Sub Total Zona Este	1631		
Centro Zona Norte				
1	CCR-5 Rafey Mujeres	105	2	2
2	CCR-21 Licey Al Medio	42	1	1
3	CAPLIP-III	105	2	2
	Sub Total Zona Norte	252		
	Total de Botellones	2548		





MODELO DE GESTION PENITENCIARIA
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
RNC: 430-185035

3.0 Condiciones de Pago

3.1 Los pagos se efectuarán cada treinta (30) días laborables una vez entregada la factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del MGP.

3.2 Oferente deberá realizar cortes mensuales sin exceder lo estipulado en la distribución, salvo excepción o eventualidad no programada.

3.3 Cada despacho deberá contener los conduce que avale la entrega realizada al Centro o Dependencia, firmado y sellado por el receptor.

3.4 El Departamento de Cuentas por Pagar, de la oficina del Modelo de Gestión Penitenciaria solo someterá a pago los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- a) Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:
1. Numerada, firmada y sellada por la empresa adjudicada.
 2. Comprobante Gubernamental en la factura
 3. Conduce firmado y sellado por el Centro o Departamento donde se entregó el suministro.
 4. Estar expedida a nombre del MGP con el RNC- 430-18503-5
 5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicano (RD\$) con el ITBIS (si aplica) transparentado.
 6. Pago de Impuestos al día

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el departamento de cuentas por pagar del MGP, para los fines de lugar.

4.0 Presentación de los Documentos.

Las ofertas podrán ser recibidas a través del **portal transaccional** o **físicamente**. En caso de ser entregadas en físico deberán ser entregadas de la siguiente manera:





MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
RNC: 430-185035

- En un sobre cerrado en un (1) original y una (1) copia simple, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(sello social)

Firma del representante Legal

Departamento de Compras y Contrataciones

Modelo de gestión penitenciaria

Referencia:

Dirección: C/Casimiro de Moya No. 104, Gazcue

Teléfonos: 809-533-3522 Ext.1327,1325,2964 y 2655

Email: departamentocomprasmgp@gmail.com

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Formulario de información sobre el oferente (**SNCC.F.042**).
- Informe del proceso de purificación donde deberá detallar los métodos utilizados para la desinfección del agua y adecuación para consumo.
- Control bacteriológico y químico de agua de abastecimiento.
- Certificaciones de calidad obtenidas, que autentique la eficacia de la purificación del agua para el consumo humano.
 - Certificado de INDOCAL;
 - Licencia o Permiso Sanitario de la Dirección General de Salud Ambiental;
 - Certificado de Registro Industrial;
- Oferta Económica (Cotización).
- Certificación de Pago y/o Impuestos al día de la DGII
- Certificación de pago de la TSS al día

NOTA: los Oferentes/Proponentes que presenten ofertas a través del portal Transaccional deberán adjuntar su propuesta en formato **PDF**, debidamente firmada y sellada, en caso de no ser adjuntados todos los documentos mencionados anteriormente y que los mismos no sean subsanables el Oferente/Proponente quedará automáticamente **descalificado**.





MODELO DE GESTION PENITENCIARIA
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
RNC: 430-185035

5.0 CRITERIO DE EVALUACION

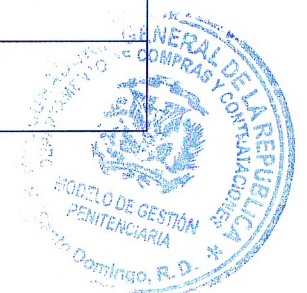
Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el punto 4.0, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/NO CUMPLE”**.

Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos y presentes la Oferta Económica más baja.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y no será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos requeridos en la presente convocatoria. Solo serán evaluadas las ofertas económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado como elegibles, de acuerdo a la evaluación de los documentos solicitados en la presente convocatoria.

El Modelo de Gestión Penitenciaria se reserva el derecho de visitar las instalaciones (Oficinas, Almacenes, Locales comerciales o Campamentos) de los oferentes que participen en el presente proceso, con la finalidad de constatar la existencia de dichas instalaciones, para la presentación del servicio o bien a adquirir.

Criterio de Evaluación de Credenciales	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)		
Registro de proveedores del Estado (RPE)		
Estar al día con los pagos de impuestos, ITBIS. Este documento será verificado en nuestro sistema		
Estar al día de los pagos de impuestos, TSS. Este documento será verificado en nuestro sistema		





MODELO DE GESTION PENITENCIARIA
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
RNC: 430-185035

Certificaciones de calidad obtenidas, que autentique la eficacia de la purificación del agua para el consumo humano:		
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de INDOCAL;• Licencia o Permiso Sanitario de la Dirección General de Salud Ambiental;• Certificado de Registro Industrial;		

6.0 CRITERIOS DE PERMISO DE ADJUDICACION.

El departamento de compras en conjunto con los peritos especializados en el área evaluara las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicara por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será favorecida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigido y presente la oferta Económica más baja, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales.

Si se presentase una sola oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

Licda. Jesenia Bueno Agüero

Enc, de Compras y Contrataciones MGP

